

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3045261



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Descripción general de actividades:

OPERACIÓN, MONITOREO, TOMA DE PARAMETROS DE OPERACIÓN DE POZOS TANTO PRODUCTORES COMO INYECTORES Y FACILIDADES DE PRODUCCION DE LA VRO.

Tiempo de ejecución:

623 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO

Fecha estimada de inicio:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Ubicación de los trabajos:

APIAY, CASTILLA, CHICHIMENE

Canales de atención del contratista:

ANDRES SANCHEZ RUEDA
gerente.centro@confipetrol.com
3153738610

Administrador de Ecopetrol

OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA
omaira.tobar@ecopetrol.com.co
(8) 6616366 Ext: 36833

Interventor de Ecopetrol

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LEY 50	EA	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito Pólizas: No aplica - Requisito de experiencia: No aplica - - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - "1. Registro como acopiador primario de aceites usados (Para el caso de servicios utilizados en el Distrito Capital). - 2. Permiso de concesión de aguas en caso de que capten aguas subterráneas - 3. Permisos y/o Registro de vertimientos. O soporte de trámite ante autoridad competente - 4. Actas de disposición final de los residuos peligrosos generados" - Requisitos técnicos y de capacidad: Envío de Certificados de los residuos dispuesto. - - Otros requisitos: NO APLICA - - Criterios de evaluación de ofertas: Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad, cumplimiento, proveedores de la zona influencia. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de alimentación para ley 50, dependiendo el horario en que se aplique la Ley 50, el servicio será el desayuno, almuerzo o refrigerios. Apiay 90 por mes, Castilla 250 por mes, Chichimene 250 por mes.</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	facturacionelectronica@confipetrol.com
Proceso de radicación	La factura se radica con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Factura de venta• Orden de compra• Entrada de almacén *para el caso de alquiler de camionetas la factura se radica solo con la orden de compra. *La empresa recibe facturación los 3 primeros martes de cada mes.
Contacto para facturación	Contabilidad.bog9@confipetol.com; facturacionelectronica@confipetrol.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	04 de septiembre 2023
Hora límite de recibo de propuestas	15 de septiembre hasta las 6:00pm
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico al email: profesional.compras@confipetrol.com
Contacto para entrega de propuestas	Johan Stiven Aranda Castro – 313 874 9685

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

*Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio.

*Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:

- 1.Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30 días después de radicada la factura)
- 2.documentos detallados en las especificaciones técnicas.

*Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL.

*Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen (3GDT/2GCH/1GLC)

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”